Gobierno de
Canelones

La Floresta,29 de Mayo 2019

RESOLUCION Nº 19/194

Acta Nº 024/019

VISTO: desde este Municipio se esta apoyando a todo lo relacionado con el cuidado de animales abandonados en vìa pùblica en esta Jurisdicciòn
CONSIDERANDO: I) es sumamente necesario apoyar con compra de alimento para casos de extrema necesidad
II) que para ello es necesario fijar un monto de gasto y compra mensual
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: .

I)Aprueba 4/4 afirmativo un monto de $ 2.500.= (dos mil quinientos pesos uruguayos) mensuales para compras de alimento canino a Protectora de Animales en Balneario Guazuvirà, mientras no sean dados en adopciòn los animales abandonados.
II) Comuniquese a Tesorerìa de La Floresta
IV) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
V) Regìstrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Gobierno de
Canelones
Ivón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta